

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados  
Edison, 4  
28006 MADRID

Madrid, 11 de julio de 2022

Muy Sres. míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos la siguiente **“OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE”** relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A. (la “Sociedad” o “Redeia”):

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 28 de junio de 2022, acordó, por unanimidad

*“Trasladar la página web corporativa de RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A., que pasará a ser [www.redeia.com](http://www.redeia.com), de conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.”*

El acuerdo íntegro del Consejo de Administración se ha hecho constar en la hoja abierta de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid y ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha de hoy. Igualmente, se publica en la nueva página web corporativa ([www.redeia.com](http://www.redeia.com)), así como en [www.ree.es](http://www.ree.es) durante los treinta días siguientes a contar desde la inserción del acuerdo.

La página web [www.ree.es](http://www.ree.es) se mantendrá activa en relación con la sociedad Red Eléctrica de España, S.A.U.

Atentamente,

Fdo: Carlos Méndez-Trelles García

Secretario General y del Consejo de Administración